



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. S. P.

“Por medio de la cual se ordena la Apertura del Concurso de Méritos CM 004 de 2026”

LA SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, el Acuerdos Metropolitanos 010 de 2013, 010 de 2023 y las Resoluciones Metropolitanas No. 1655 de 2023 y 1434 de 2024,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Subdirección de Planeación, adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los estudios y documentos previos del CONCURSO DE MÉRITOS CM 004 DE 2026, para la escogencia del contratista encargado de la ejecución del contrato cuyo objeto es **“ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE CINCO 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ”**.
2. Atendiendo lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según la disponibilidad presupuestal CDP No. 2026000683 del 22 de julio de 2026, por valor de \$1.925.764.908
3. La Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS CM 004 DE 2026, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), el día 10 de julio de 2026.
4. Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de los interesados en participar en el proceso de selección. Revisados sus contenidos, y efectuado el análisis respectivo el Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Selección, publicó documento con las respuestas, el día 24 de julio de 2026, generando las claridades requeridas por los observantes e incorporando las de recibo que implican su inclusión en el pliego definitivo de condiciones y en los documentos y estudios previos.
5. El artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone que la entidad contratante mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas dentro del proceso CONCURSO DE MÉRITOS CM 004 DE 2026, cuyo objeto es: **“ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE CINCO 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ”**, con un plazo de cuatro (4) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, Gestión Jurídica, con un presupuesto oficial de **MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$ 1.925.764.908 IVA INCLUIDO)**.



@areametropol
www.metropol.gov.co

604 385 60 00

Carrera 53 N° 40A-31
Medellín-Antioquia Colombia



6. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP II, o en la Subdirección de Planeación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

7. En virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través del SECOP II.

8. El Cronograma del presente proceso de Concurso de Méritos CM 004 de 2026 es el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Matriz de Riesgos, Anexos, Minuta del Contrato y Análisis del Sector.	10 de julio de 2026	Portal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 10 de julio de 2026 y hasta las 5:00 p.m. del 21 de julio de 2026	Portal SECOP II
Solicitud de Limitación MIPYME del proceso de selección	N/A	N/A
Plazo para publicar Respuesta a Observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones.	24 de julio de 2026	Portal SECOP II
Publicación Resolución de Apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo	24 de julio de 2026	Portal SECOP II
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Desde el 24 de julio de 2026 y hasta las 5:00 p.m. del 28 de julio de 2026	Portal SECOP II
Plazo para publicar Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	31 de julio de 2026	Portal SECOP II
Plazo máximo hasta el cual la Entidad puede realizar y/o expedir adendas al Pliego de Condiciones	4 de agosto de 2026	Portal SECOP II
Plazo para presentar propuestas	6 de agosto de 2026 hasta las 10:00 Am.	Portal SECOP II
Aperturas propuestas	6 de agosto de 2026 hasta las 10:15 AM	Portal SECOP II
Plazo Evaluación de Propuestas	Hasta el 13 de agosto de 2026	Equipo Estructurador y Evaluador Contractual
Publicación del Informe Integrado de Evaluación Preliminar	14 de agosto de 2026	Portal SECOP II
Traslado y Recepción de Observaciones y Subsanaciones al Informe de Evaluación	Desde el 14 de agosto de 2026 y hasta el 20 de agosto de 2026 hasta las 19:00 horas	Portal SECOP II
Publicación del Informe Final con respuesta a Subsanaciones y/u Observaciones	25 de agosto de 2026	Portal SECOP II



@areametropol
www.metropol.gov.co

604 385 60 00

Carrera 53 N° 40A-31
Medellín-Antioquia Colombia



ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	26 de agosto de 2026	Portal SECOP II
Plazo para la suscripción del contrato, Expedición del Registro Presupuestal y Legalización del contrato-expedición del acta aprobatoria de fianzas.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación	Portal SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego.

Todas las actuaciones del proceso se harán por medio la plataforma SECOP II y las audiencias por la aplicación TEAMS, para lo cual con previa antelación la Entidad hará las invitaciones a los interesados y aclaraciones necesarias. (En caso de aplicar audiencias para el presente proceso de selección).

Que, en consideración de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos CM 004 de 2026, cuyo objeto es **“ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE CINCO 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ”**, con un plazo de cuatro (4) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, Gestión Jurídica, con un presupuesto oficial de **MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$ 1.925.764.908 IVA INCLUIDO)**.

PARÁGRAFO: El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el SECOP II, o en la Subdirección de Planeación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Se recibirán propuestas **hasta las 10:00a.m. del día 6 de agosto de 2026** de conformidad con las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos del proceso, se disponga al alcance de los interesados en participar el Concurso de Méritos CM 004 DE 2026, **a partir del 24 de julio de 2026** en el SECOP II, y en la Sede Administrativa de El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección de Planeación y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

ARTÍCULO TERCERO: Dar aviso de la apertura del Concurso de Méritos CM 004 de 2026, a las Veedurías Ciudadanas, a través del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el



@areametropol
www.metropol.gov.co

604 385 60 00

Carrera 53 N° 40A-31
Medellín-Antioquia Colombia



202607240912651247222306

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
Julio 24, 2026 9:12
Radicado 00-002306



Decreto 1082 de 2015, y en la página Web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 712 de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA RESTREPO LOAIZA
Subdirectora De Planeación
Firmado el 24/07/2026
Aprobó
Revisó

MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
Director Contractual
Firmado el 24/07/2026
Aprobó
Revisó

Proyectado por: EUCLIDES ALVARO LONDONO LONDONO
CONTRATISTA



@areametropol
www.metropol.gov.co

📞 604 385 60 00

Carrera 53 N° 40A-31
Medellín-Antioquia Colombia